

IDENTIFICACIÓN**Identificador del registro**

549

Nombre de la actividad de tratamiento de datos

("Tratamiento": cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción)

GESTION DE CONVOCATORIAS DE PREMIOS DEL SALUD

Finalidades del tratamiento

RECOGER LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE MERITOS ACADEMICOS PARA GESTIONAR LOS

Responsable del tratamiento

("Responsable del tratamiento" o "Responsable": la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento; si el Derecho de la Unión o de los estados miembros determina los fines y medios del tratamiento; si el tratamiento, el responsable del tratamiento o los criterios específicos para su ombramiento podrá establecerlos el Derecho de la Unión o de los Estados miembros)

Unidad/Organismo

Nombre del Organismo Responsable

CIF

Dirección

Domicilio postal / Apartado de correos

Localidad

Código Postal

Provincia

País

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Delegado de protección de datos

Forma parte de la Administración autonómica

Dirección		
Domicilio postal / Apartado de correos		
Localidad	Código Postal	
Provincia	País	
Teléfono	Fax	Correo electrónico

Categorías de datos

Colectivos o categorías de interesados

Usos previstos

Finalidades varias

- Otras finalidades

Periodo de conservación de datos

(Cuando sea posible, plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos)

Se conservarán durante los plazos previstos por la legislación respecto a la prescripción de responsabilidades, mientras el interesado no solicite su supresión y ésta proceda, y mientras sean necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido recabados o registrados.

SEGURIDAD

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

SE CORRESPONDEN CON LAS PREVISTAS EN EL ANEXO II (MEDIDAS DE SEGURIDAD) DEL REAL DECRETO 3/2010 (ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD) Y QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL SALUD (ORDEN de 16 de marzo de 2015, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se aprueba la Política de Seguridad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Servicio Aragonés de Salud y se crean el Comité de Seguridad de la Información y la figura del Responsable de Seguridad) y en los documentos que la conforman.

DERECHOS

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión , portabilidad de los datos , y los de limitación y oposición a los tratamientos , así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas , a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Para mas información sobre ejercicio de derechos se puede dirigir a protecciondatosae@aragon.es.

Asimismo, existe la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/infoSede/inicio.jsf>) en caso de no considerar satisfecho el